



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00296-00
Parte Demandante	:	Consortio Antri Moa
Parte Demandada	:	Distrito Capital – Secretaría Distrital de Movilidad

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada, Secretaría Distrital de Movilidad**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. N/A
Sentencia Primera Instancia	0,3% de las pretensiones negadas: Total pretensiones: \$ 387.682.269,00	\$ 1.163.046,80	F. 150-165
Sentencia Segunda Instancia	1% de las pretensiones negadas: Total pretensiones: \$ 387.682.269,00	\$ 3.876.822,69	F. 001 Digital
Total	\$ 5.039.869,49		

Total: Cinco Millones Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos Con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 5.039.869,49).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria